

Expediente: 1815/21-A4
Carátula: VELARDEZ MARIA MAGDALENA C/ LARES LESCANO LUIS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27125763028 - VELARDEZ, MARIA MAGDALENA-ACTOR
900000000000 - LARES LESCANO, LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1815/21-A4



H103084891955

JUICIO: VELARDEZ MARIA MAGDALENA c/ LARES LESCANO LUIS s/ COBRO DE PESOS.
Expte. 1815/21-A4

San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2024

No habiendo la parte demandada ingresado digitalmente la documentación requerida por la actora en el ofrecimiento probatorio, estando debidamente notificada conforme surge de la cédula dirigida al domicilio real de la accionada y recepcionada el 28/12/2023: téngase presente para su valoración en definitiva el pedido de aplicación del apercibimiento previsto en el art. 61 del CPL. JG 1815/21-A4

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.